

APRUEBA CONTRATOS DE ARRIENDOS DE
INMUEBLES PARA FUNCIONAMIENTO DE TALLERES DEL
PROGRAMA INVERSION EN LA COMUNIDAD

LOTA, 05 JUN. 2014

DECRETO N° 1365

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 1363 de fecha 05.06.2014 que aprueba el convenio de los proyectos del programa Linea de Inversión en la Comunidad celebrado entre la Intendencia Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota.

b) Contratos de arriendos de fecha 01.02.2014, entre 11 organizaciones sociales y la Ilustre Municipalidad de Lota, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. APRUEBA, contratos de arriendos, inmuebles instituciones Territoriales Programa Inversión a la comunidad. Que a continuación se detallan:

- Proyecto: "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y AREAS VERDES, 2ª ETAPA"
N° de cuenta 114-05-17-122-000-000.

- JUNTA DE VECINOS N° 72	\$ 40.000.-
- CLUB DE RAYUELA LUIS RODRIGUEZ	\$ 60.000.-
- CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL CARLOS COUSIÑO	\$ 50.000.-
- CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL NACIONAL SANTA MARIA	\$ 50.000.-
- CENTRO SOCIAL EX SUPERVISORES MINAS LOTA	\$ 50.000.-
- CORPORACION DE ASESORIA Y BIENESTAR PARA LA ZONA DEL CARBON	\$ 50.000.-
- CLUB DE RAYUELA STA. MARIA DE GUADALUPE	\$ 45.000.-
- CLUB DEPORTIVO FRANCISCO RIVAS	\$ 40.000.-
- ASOCIACION DE FUTBOL DE LOTA ALTO	\$ 50.000.-

- Proyecto: "CUADRILLAS DE REPARACION Y MANTENCION DE VIVIENDAS, 2ª ETAPA"
N° de cuenta 114-05-17-123-000-000.

- CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL UNIVERSITARIO	\$ 60.000.-
- PARROQUIA SAN JUAN EVANGELISTA	\$ 60.000.-

2.- Los presentes contratos tendrán vigencia por el periodo correspondido entre el 01 de Febrero al 30 de Abril de 2014, ambas fechas inclusive.

3.- Establézcase que toda la documentación para todos los efectos legales se entenderán, que forman parte del presente Decreto Alcaldicio, la documentación individualizada en vistos, además de los contratos de arrendamientos.

4.- Los gastos que demanden los arriendos ubicado precedentemente serán imputados a las cuentas complementarias Aplicación de Fondos en Administración.

CORRESPONDA, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES

SECRETARIO MUNICIPAL
MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ALCALDE
JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE(S)
DIRECCION DE CONTROL
Vº Bº DIRECCION DE CONTROL.

JTM/HMM/RAL/res
Distribución:

- Secretaria Municipal
- Secretaria comunal de planificación
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección de Control
- Encargado Proyectos Pro. Empleo
- Archivos

DIRECCION CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 763
Fecha: 17/06/2014